

**CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**S. D. INDEVAL, S. A. DE C. V.  
PASEO DE LA REFORMA N° 255  
DELG. CUAUHEMOC  
MEXICO, D. F. C.P. 06500  
P R E S E N T E .**

**AT'N: LIC. LUIS ENRIQUE FLORES TORRES.**

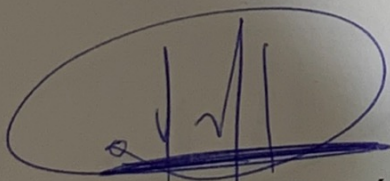
Estimado Lic. Flores:

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 Fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013 y vigente a partir del ejercicio 2014 y de conformidad a lo establecido en el Art. 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de Octubre de 2015; Grupo Vasconia, S.A.B hace constar bajo protesta de decir verdad, que el dividendo a pagar el próximo 28 de diciembre del año actual, cuyo importe asciende a \$0.04 (Cuatro centavos Moneda Nacional) por acción, proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, la Emisora no retendrá impuesto alguno por el pago de dividendo a que se refiere la presente.

Sin más de momento, quedo de usted.

Atentamente,



**C.P. EMMANUEL REVELES RAMÍREZ  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ANEXO: (Aviso de pago de dividendos enviado por Emisnet)

c.c.p. C.P. José Eduardo Domínguez Tovar  
Expediente.